

## PROPOSICIÓN No. 082

De conformidad con el artículo 107 de la Resolución 583 de Septiembre de 2013, cítese para debate de Control Político en la fecha que establezca la Mesa Directiva, al Secretario de Tránsito y Transporte, Dr. José Nicolás Urdinola; al Jefe de Oficina Jurídica, Dr. Javier Mauricio Pachón y al Director del Departamento Administrativo de Hacienda Dr. Andrés Felipe Uribe, para que resuelvan el siguiente cuestionario:

### Para Secretaría de Tránsito y Transporte

- ¿Cuándo se realizará el sorteo de las personas que hacen falta para completar el grupo de los 165 beneficiarios de vehículos de automotor?
- ¿Cuándo se entregarán los vehículos de automotor a las personas que ya fueron elegidas el pasado 28 de abril?
- A la fecha ¿Cuántos carretilleros han realizado el curso de conducción y cuántos ya tienen el pase? ¿Cuántos carretilleros realizaron el taller de orientación ocupacional en la Secretaría de Tránsito?
- Teniendo en cuenta que de los 879 carretilleros registrados en la Secretaría de Tránsito y Transporte algunos ya fallecieron. Favor informar cuándo y cómo se realizará la actualización de esta información.

### Para Jefe de Oficina Jurídica

- ¿El Decreto 0287 del 28 de abril de 2014 es suficiente para que el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal garantice el derecho individual al trabajo a los 879 carretilleros registrados en la Secretaría de Tránsito?

### Para Departamento Administrativo de Hacienda

- ¿Cuántos recursos hay disponibles, apropiados, y en bancos o caja del municipio para la sustitución de VTA en la vigencia 2013 y 2014?

### Para Departamento Administrativo de Hacienda y Secretaría de Tránsito

- ¿Por qué razón aún no se ha facturado el primer vehículo al ganador de la licitación, China Automotriz S.A?

### Para Secretaría de Tránsito, Departamento Administrativo de Hacienda, y Oficina Jurídica de la Alcaldía

- La población carretillera afirma que el Proceso de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal es ilegal, pues no se ha realizado nuevo censo que caracterice de forma integral los carretilleros. Teniendo en cuenta lo anterior:
  - ✓ ¿Es suficiente el registro de potenciales beneficiarios del proceso de sustitución para cumplir con lo que exige la ley?
  - ✓ ¿Qué posición tienen las diferentes dependencias de esta problemática?
- Según sus proyecciones ¿cuándo NO tendríamos vehículos de tracción animal en la ciudad?

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, coadyuvada por los Honorables Concejales:  
PATRICIA MOLINA BELTRAN y OSWALDO ARCOS BENAVIDES.